

INDICE

1. Introducción	1
2. Declaración de principios fundamentales que guían la vida del centro	2
3. Análisis de la situación	5
3.1 Situación	5
3.2 Características del alumnado	5
3.3 Características de las aulas	6
3.4 Profesorado	6
3.5 Centros relacionados	6
4. Objetivos generales del Centro	7
5. Organización general del centro	9
5.1 Horario	9
5.2 Criterios pedagógicos para la elaboración de horarios	9
5.3 Distribución del alumnado	9
5.4 Periodo de adaptación de los alumnos de 3 años	10
5.5 Organigrama del centro	10
5.6 Reuniones de equipo docente	11
6. Actividades complementarias y extraescolares.	12
7. Orientación Educativa	15
7.1 Orientación educativa y tutoría.	15
7.2 Atención al alumnado con Necesidad específica de apoyo	19
7.3 Relación del orientador con las familias	23
7.4 Cuadro resumen de las medidas de Atención a la diversidad	24
8. Plan de convivencia	26
8.1 Introducción	26
8.2 Objetivos	26
9 Atención educativa a los alumnos que no cursan religión	31
10 Colaboración entre los sectores de la comunidad educativa.	31
11 Integración de las TICS en el centro	32
11.1 Introducción	32
11.2 Objetivos	32

1. INTRODUCCIÓN

El Proyecto Educativo de Centro (PEC) de este Colegio tiene dos objetivos fundamentales: dar cabida a todos los miembros de la comunidad educativa y conseguir que su actuación esté presidida por la coherencia y la estabilidad necesarias para el logro de los principios educativos que perseguimos.

Este PEC está basado en:

- La L.O.E., Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo (BOE de 4 de mayo), en especial en su capítulo II, titulado Autonomía de los Centros.
- DECRETO 122/2007, de 27 de diciembre, por el que se establece el currículo del segundo ciclo de la Educación Infantil en la Comunidad de Castilla y León, en su artículo 4.
- DECRETO 40/2007, de 3 de mayo, por el que se establece el Currículo de la Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León, en su artículo 4.

Nace impulsado por la dirección del centro recogiendo las aportaciones de otros sectores del equipo docente. Es destacable la intervención del Claustro de Profesores para la elaboración de todo lo que se refiere a concreción del currículo, y el apoyo del Equipo de Orientación y Evaluación Psicopedagógica (EOEP) para los capítulos de Atención a la Diversidad, Orientación y Tutoría.

2. DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS QUE GUÍAN LA VIDA DEL CENTRO

El CEIP Virgen de Escuderos asume como propios los Principios y Fines declarados en la LOE, en sus artículos número 2 y 3. Son los siguientes:

Artículo 1. Principios.

- a) La calidad de la educación para todo el alumnado, independientemente de sus condiciones y circunstancias.
- b) La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación y actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que deriven de discapacidad.
- c) La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
- d) La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- e) La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- f) La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- g) El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- h) El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- i) La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- j) La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes
- k) La educación para la prevención de conflictos y para la resolución pacífica de los mismos, así como la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.
- l) El desarrollo de la igualdad de derechos y oportunidades y el fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.
- m) La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- n) El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- ñ) La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
- o) La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- p) La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.

Artículo 2. Fines.

- a) El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
- b) La educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad.
- c) La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
- d) La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
- e) La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación solidaria entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
- f) El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
- g) La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
- h) La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- i) La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales.
- j) La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- k) La preparación para el ejercicio de la ciudadanía y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

Asimismo, desde el Colegio asumimos los objetivos propios de las etapas educativas que impartimos, reflejados en los ya citados Decretos del Currículo para Castilla y León. Son los siguientes:

OBJETIVOS DEL SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL

- a) Conocer su propio cuerpo y el de los otros, sus posibilidades de acción y aprender a respetar las diferencias.
- b) Construir una imagen positiva y ajustada de sí mismo y desarrollar sus capacidades afectivas.
- c) Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales.
- d) Observar y explorar su entorno familiar, natural y social.
- e) Relacionarse con los demás y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, con especial atención a la igualdad entre niñas y niños, así como ejercitarse en la resolución pacífica de conflictos.
- f) Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.
- g) Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lecto-escritura y en el movimiento, el gesto y el ritmo.

OBJETIVOS DE LA ETAPA DE EDUCACIÓN PRIMARIA

- a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía respetando y defendiendo los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje con los que descubrir la satisfacción de la tarea bien hecha.
- c) Desarrollar una actitud responsable y de respeto por los demás, que favorezca un clima propicio para la libertad personal, el aprendizaje y la convivencia, y evite la violencia en los ámbitos escolar, familiar y social.
- d) Conocer, comprender y respetar los valores de nuestra civilización, las diferencias culturales y personales, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.
- e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana, valorando sus posibilidades comunicativas desde su condición de lengua común de todos los españoles, y desarrollar hábitos de lectura como instrumento esencial para el aprendizaje del resto de las áreas.
- f) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
- g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
- h) Conocer los hechos más relevantes de la historia de España y de la historia universal.
- i) Conocer y valorar su entorno social, natural y cultural, situándolo siempre en su contexto nacional, europeo y universal, así como las posibilidades de acción y cuidado del mismo e iniciarse en el conocimiento de la geografía de España y de la geografía universal.
- j) Iniciarse en el aprendizaje y utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciban y elaboren.
- k) Valorar la higiene y la salud, conocer y respetar el cuerpo humano, y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
- l) Comunicarse a través de los medios de expresión verbal, corporal, visual, plástica, musical y matemática, desarrollando la sensibilidad estética, la creatividad y las capacidades de reflexión, crítica y disfrute de las manifestaciones artísticas.
- m) Conocer el patrimonio cultural de España, participar en su conservación y mejora y respetar su diversidad lingüística y cultural.
- n) Desarrollar todos los ámbitos de la personalidad, así como una actitud contraria a la violencia y a los prejuicios de cualquier tipo.
- ñ) Conocer y valorar los animales y plantas y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.
- o) Fomentar la educación vial y el respeto a las normas para prevenir los accidentes de tráfico.
- p) Conocer y apreciar el patrimonio natural, histórico, artístico y cultural de la Comunidad de Castilla y León, desarrollar una actitud de interés y respeto, y contribuir a su conservación y mejora.

3. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN

3.1. SITUACIÓN

El CEIP Virgen de Escuderos está situado geográficamente al este de la capital burgalesa, enclavado en la comarca del bajo Arlanza. Se nutre principalmente de los alumnos de la localidad de Santa María del Campo. Sin embargo también acuden alumnos de las localidades próximas. Actualmente acuden alumnos desde Presencio, Peral de Arlanza, Royuela de Río Franco, Granja de Retortillo, Mahamud y Villaverde del Monte

Los datos del CEIP son los siguientes

CEIP Virgen de Escuderos

Carretera de Escuderos S/N (09342) Santa María del Campo (Burgos)

Teléfono y fax 674174139

09005699@educa.jcyl.es

<http://ceipvirgendelosescuderos/centros.educa.jcyl.es>

3.2. CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO

El alumnado del colegio refleja la realidad social de nuestros pueblos. Existe mucha diversidad de una localidad a otra. Generalmente el alumnado procede de hijos de familias que llevan residiendo en el pueblo desde hace un largo periodo. Hasta 2008 tuvimos una importante llegada de inmigrantes (algunos de los cuales sigue en el centro desde entonces). En los últimos años hemos apreciado un incremento de alumnos, que si bien no vivían en el pueblo, han regresado a él por razones económicas. También es reseñable la excesiva movilidad de algunos de nuestros alumnos.

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO CEIP VIRGEN DE ESCUDEROS

3.3. CARACTERÍSTICAS DE LAS AULAS

Debido al gran número de alumnos del que disponía el centro hace 30 años, el edificio es muy amplio para dar cabida a los alumnos que tenemos ahora.

De tal manera estamos organizados por 4 tutorías:

- Educación Infantil
- 1º ciclo de Primaria
- 2º ciclo de Primaria
- 3º ciclo de Primaria.

Además poseemos aulas propias para dar las especialidades de Música, Religión, Inglés (con un minilaboratorio de Idiomas), Educación Física, P.T., A.L. y Plástica. Poseemos incluso una aula de Informática muy bien equipada, una biblioteca bastante amplia (en cuanto a espacio y en cuanto a catálogo) y usamos con mucha frecuencia el polideportivo municipal anejo.

3.4. PROFESORADO

La plantilla orgánica del Colegio estará compuesta por 7 profesores, incluidos los tutores y los profesores especialistas.

3.5. CENTROS RELACIONADOS

Según la Resolución de 30 de Junio de 2008, se unifican las actuaciones de los centros docentes de Castilla y León, marcando como una necesidad básica para la mejora de la calidad de la educación reuniones entre el centro educativo de Educación Primaria y los Institutos en los que habitualmente son matriculado los alumnos.

La mayoría de nuestros alumnos continúan sus estudios en el IES VALLE DEL ARLANZA, de Lerma, por lo que desde el Colegio estamos abiertos a cuantas reuniones seamos convocados y solicitudes de colaboración recibamos.

4. OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO

- Potenciar actividades que fomenten la convivencia entre los alumnos, planteando actividades grupales que conlleven un comportamiento constructivo, así como la valoración y respeto de las aportaciones propias y ajenas.
- Comprender, valorar y poner en práctica las atenciones, hábitos saludables y cuidados necesarios que ayudan a mantener un cuerpo sano y una buena calidad de vida.
- Potenciar el hábito y gusto por la lectura aplicando diversas técnicas de animación y fomentando su uso como fuente de conocimiento y disfrute. Fomentar el uso de la recién estrenada biblioteca del centro
- Favorecer las estrategias necesarias para el uso de la expresión oral, con el fin de mejorar las capacidades de los alumnos en este ámbito
- Fomentar la expresión escrita a través de la ordenación de ideas, capacidad de síntesis y uso correcto de las normas ortográficas, buscando una practicidad en los escritos.
- Desarrollar en los alumnos hábitos de limpieza y presentación de los trabajos escritos.
- Contribuir y ayudar a los alumnos para que vayan adquiriendo conocimientos para que sean conscientes de sus derechos y obligaciones, así como a desarrollar actitudes críticas, responsables y solidarias en sus actos de consumo

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO
CEIP VIRGEN DE ESCUDEROS

- Valorar la necesidad del consumo responsable, dada la importancia del mismo debido a la situación actual.
- Fomentar el hábito del esfuerzo de las tareas diarias para llegar a conseguir los mejores resultados personales.
- Promover en los alumnos el uso de técnicas de estudio (lectura comprensiva, subrayado, esquema, resumen...) incidiendo en la memorización comprensiva y el esfuerzo personal.
- Favorecer la autonomía personal, tanto en rutinas diarias como a la hora de enfrentarse a los trabajos con decisión y determinación.
- Potenciar la formación continua del profesorado.
- Adquirir competencias básicas referidas a las Tic's. Que los alumnos obtengan una determinada autonomía en el uso de las herramientas informáticas y que las sepan emplear para favorecer y motivar su aprendizaje.

5. ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO

5.1. HORARIO GENERAL

DE OCTUBRE A MAYO	
1ª SESIÓN	10:00 a 11:00
2ª SESIÓN	11:00 a 12:00
RECREO	12:00 a 12:30
3ª SESIÓN	12:30 a 13:30
4ª SESIÓN	15:00 a 15:45
5ª SESIÓN	15:45 a 16:30

5.2. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS HORARIOS

La dirección del centro, atendiendo a las necesidades pedagógicas del CRA, considera prioritarios los siguientes aspectos a la hora de establecer los horarios del profesorado:

- 1- Atención a los alumnos con dificultades y alumnos inmigrantes.
- 2- Desplazamientos del profesorado compartido (religión). Procuramos cuadrar el horario con el menor número de desplazamientos posibles.
- 3- Previsión de posibles ausencias del profesorado: Aunque no puede haber alguien siempre de guardia, se hacen los horarios teniendo en cuenta el que se puedan deshacer desdobles en el caso de ausencias.
- 4- Impartición de áreas más dinámicas (Educación Física y Plástica) por las tardes.

5.3. DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO

El alumnado se distribuye por ciclos teniendo clases de 10-12 alumnos.

**PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO
CEIP VIRGEN DE ESCUDEROS**

5.4. PERÍODO DE ADAPTACIÓN DE LOS ALUMNOS DE 3 AÑOS.

Para favorecer la pronta incorporación del niño alumno a su nueva situación escolar, consideraremos el primer trimestre de curso de los alumnos de tres años como etapa de adaptación al centro.

Además, el mes de septiembre modificaremos el horario de entrada de dichos alumnos, de modo que durante las primeras semanas entrarán al colegio después del recreo. Cada curso escolar La dirección , junto con la especialista de Educación Infantil, determinarán cuándo comenzarán con el horario habitual. En ningún caso esta modificación de horario se extenderá más allá del mes de septiembre.

5.5. ORGANIGRAMA: ÓRGANOS DE GOBIERNO Y DE COORDINACIÓN DOCENTE:

La composición, competencias y régimen de funcionamiento de cada uno de estos órganos de gobierno y de coordinación docente está detallada en nuestro Reglamento de Régimen Interior (R.R.I.)

ÓRGANOS UNIPERSONALES	Director				
ÓRGANOS COLEGIADOS	Consejo Escolar		Comisión Económica		
			Comisión de Convivencia		
	Claustro	Órganos de Coord. Docente	Tutores		
			Responsabilidades y Coordinaciones		<i>Coordinador de Convivencia</i>
					<i>Coordinador de Formación y enlace con el CFIE</i>
					<i>Responsables de biblioteca</i>
<i>Enlace con el CRIE</i>					
<i>Coordinador de Deporte Escolar</i>					
		<i>Responsable de Medios Audiovisuales e Informáticos</i>			
		<i>Coordinador de Igualdad.</i>			

5.6. REUNIONES DE EQUIPO DOCENTE

Este Centro tiene como norma reunirse semanalmente **los jueves** en horario de **13:30 a 14:30**. En dichas reuniones trataremos fundamentalmente a los siguientes aspectos:

1º- *Reuniones generales*: enfocadas a claustros, normas generales de funcionamiento y organización del Centro por parte de la dirección, así como la atención a las necesidades más inmediatas: programación de actividades extraescolares,

2º- *Reuniones dedicadas al Plan de Convivencia y Plan de Fomento de la Lectura*: hemos procurado reservar para las mismas la primera reunión de cada trimestre, para que sirva de proyección y concreción de dicho plan en esa evaluación.

3º- *Reuniones dedicadas a la formación, la mejora en la competencia digital del profesorado o la innovación*.

4º- *Reuniones dedicadas a completar labores burocráticas requeridas por la Administración Educativa*.

6. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

A la hora de planificar actividades con nuestros alumnos tenemos en cuenta los siguientes aspectos:

1. - Situación geográfica: marco rural diseminado con varios ciclos en el aula. La desventaja de la concentración de varios niveles dentro del aula, se compensa con tener cerca un espacio natural a nuestra disposición, marco idóneo para trasladar la escuela a aquellos lugares que nos permitan estudiar, experimentar y comprender aspectos teóricos de una forma práctica.

Se realizarán salidas de corta duración a los alrededores de la localidad para conocer y aprovechar su entorno más próximo.

2. - La escuela está relacionándose continuamente con el resto de la Comunidad Educativa. Favorecemos su participación y procuramos la colaboración de padres, vecinos e Instituciones que tenemos a nuestro alcance. Así como actividades económicas de la zona (empresas, bodegas, pequeños comercios...)

6.1. MODO DE TRABAJO

Las actividades extraescolares que realizamos en el colegio se pueden clasificar de la siguiente manera:

A) ACTIVIDADES PUNTUALES

Son actividades que se realizan en la jornada escolar, concretas y con objetivos seleccionados para completar los objetivos de algunas de las áreas del currículo o para conmemorar algún acontecimiento o fecha importante (Celebración de días señalados y conmemoraciones: Constitución Española, 6 de diciembre; día Escolar de la Paz y la No-violencia, 30 de enero; Celebración del día del Libro y de la Comunidad Autónoma, 23 de abril. Cada tutoría y especialidad también programa

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO
CEIP VIRGEN DE ESCUDEROS

actividades encaminadas a la mejora de las competencias digitales de los alumnos.

B) ACTIVIDADES FUERA DEL AULA

OBJETIVOS:

- Desarrollar la capacidad de observación del entorno más inmediato.
- Valorar y respetar el patrimonio ecológico y cultural.
- Fomentar la relación entre pueblos y la Comunidad Educativa.

1- ACTIVIDADES ORIENTADAS A FOMENTAR LA RELACIÓN Y CONVIVENCIA ENTRE ESCOLARES :

- **FESTIVAL DE NAVIDAD:** todos los alumnos y profesores del Colegio nos reunimos para llevar a cabo una fiesta especial de navidad en el salón de Actos del Ayuntamiento. Para ello solemos contar con una actuación externa (mago, cuentacuentos, cantante) . A esta representación invitamos al colegio cercano de Pampliega. Posteriormente, se realizan representaciones teatrales, poesías, canciones... para deleitar a familias y al resto del pueblo...
- **CARNAVAL:** Desde hace algunos años pedimos a los niños que vengan disfrazados de casa. Los alumnos elaboran durante la semana previa algunas máscaras que usarán los alumnos que no traigan disfraz. Una vez disfrazados realizamos un paseo por el pueblo visitando la residencia de ancianos y deleitando al pueblo con canciones risas y jolgorio.
- **CONVIVENCIA FINAL:** Devolvemos la visita al Colegio de Pampliega que nos deleita con una actuación externa (mago, cuentacuentos...) y se entregan unos premios de dibujo y redacción sobre producciones previamente elaboradas por los alumnos de ambos colegios.

**PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO
CEIP VIRGEN DE ESCUDEROS**

- 2- SALIDAS DE TRABAJO Y ESTUDIO. Son actividades que requieren salidas más largas; trabajando la actividad antes, durante y después del viaje. Los alumnos investigan, se documentan y comprueban los conocimientos teóricos adquiridos en el aula. Además, para aprovechar el desplazamiento, completaremos el horario de estas salidas con cuantas visitas o actividades sea posible.

- 3- OTRAS SALIDAS. En este colegio participamos habitualmente en el CRIEB y estamos abiertos a asumir ocasionalmente otras propuestas interesantes desde el punto de vista educativo. (Aulas de la Naturaleza, Aulas Activas, Escuelas Viajeras...).

- 4- ACTIVIDADES DEPORTIVAS. Es tradición de este Centro Educativo el participar en los programas de “Juegos escolares” y “Campañas de natación” que facilita y subvenciona parcialmente la Diputación e Burgos.

7. ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Concebimos la orientación educativa como todas y cada una de las actuaciones, que el sistema educativo lleva a cabo, para dar respuesta ajustada a la diversidad de capacidades, intereses y motivaciones de cada alumna o alumno.

Organizamos esas actuaciones en los apartados siguientes:

- Orientación educativa y tutoría.
- Atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

7.1. ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y TUTORÍA

De cada grupo o clase de alumnos y alumnas es responsable una profesora tutora o un profesor tutor.

7.1.1. Concepto de orientación educativa y tutoría. Funciones.

El trabajo didáctico –con el que se desarrollan los distintos contenidos curriculares- es necesariamente completado con **acciones de socialización, de atención individualizada y personalizada, de coordinación** entre el profesorado que interviene en cada clase y **de evaluación**, así como **de comunicación y cooperación con madres y padres**. Todas estas acciones están integradas en la labor de tutoría y orientación educativa del profesorado.

La profesora o el profesor, que ejerce la tutoría, tal como establece la normativa correspondiente (*Orden EDU/1045/2007 ... que regula ... implantación y desarrollo de la educación primaria BOCyL 13/O6/07*) tiene las funciones siguientes:

- Facilitar la integración del alumnado y la convivencia.
- Conocer las necesidades educativas de cada uno de los alumnos de la clase y orientar su proceso de aprendizaje.

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO **CEIP VIRGEN DE ESCUDEROS**

- Coordinar la acción educativa del profesorado del grupo, así como el proceso de seguimiento y evaluación de los alumnos.

Las funciones de tutoría, son contenidos y aspectos básicos de la educación, que dan a ésta su carácter esencial. Son, pues, **aspectos que cada docente tiene presentes** en todo momento, aunque sean **coordinados por la profesora tutora o el profesor tutor** del grupo.

Debido a la complejidad y la trascendencia de las funciones de tutoría, el profesorado tiene el **apoyo de los equipos de orientación educativa y psicopedagógica (EOEP)** en la atención individualizada al alumnado y el acercamiento entre el colegio y las familias.

7.1.2 Acciones de tutoría

Las acciones habituales de tutoría, de acuerdo a las distintas funciones, son:

- **Para facilitar la integración** del alumnado y la convivencia:
 - Proceso de incorporación progresiva para los alumnos de 3 años.
 - Previsión de materiales y apoyos específicos para el alumnado con necesidades educativas especiales.
 - Actividades de presentación y acogida, al inicio del curso y cuando se incorpora un nuevo alumno a la clase.
 - Programación y desarrollo de actividades extraescolares y complementarias.
 - Programación y desarrollo de: valores, de fórmulas de comportamiento.
 - Seguimiento del desenvolvimiento en el grupo de cada alumno o alumna, así como las acciones correlativas convenientes.
 - *En junio, redistribución equilibrada de las clases para el próximo curso.*
- **Para conocer las necesidades educativas de cada alumna o alumno** de la clase y orientar su proceso de aprendizaje:

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO
CEIP VIRGEN DE ESCUDEROS

- Evaluación continua: evaluación inicial y evaluación tras un periodo determinado de desarrollo didáctico; observación de trabajos y materiales de la alumna o alumno; contraste con el resto del profesorado del grupo.
 - Comunicación regular con los padres.
 - Ajustes individualizados en el desarrollo de las unidades didácticas de acuerdo a las necesidades de cada alumno o alumna, procurando el predominio de logros en sus tareas.
 - Incorporación de alumnado determinado a las sesiones de refuerzo educativo establecidas en el centro.
 - Solicitud de evaluación psicopedagógica por el equipo de orientación de una alumna o de un alumno, cuando su desempeño aconseje contrastar las observaciones del equipo docente o pudiera ser conveniente su inclusión en alguna de las categorías de alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, establecidas por la Consejería de Educación.
 - Con la colaboración del profesorado de apoyo y del orientador, redacción del documento individual de adaptaciones curriculares para el alumno o la alumna con necesidad específica de apoyo educativo, que lo precise.
- **Para coordinar la acción educativa del profesorado del grupo**, así como el proceso de seguimiento y evaluación del alumnado.
- Coordinación con el profesorado implicado en la clase, así como de las sesiones trimestrales de evaluación.
 - Reuniones, al menos una inicial y otra final, con el conjunto de madres y padres de alumnas y alumnos de la clase.
 - Entrevistas con los padres de cada alumno o alumna: al menos una entrevista anual y siempre que se crea oportuno por iniciativa del profesor o de los padres.
 - Información trimestral escrita a los padres.

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO **CEIP VIRGEN DE ESCUDEROS**

- Redacción de los informes individuales de evaluación al final del curso, así como los informes por traslado, cuando sea necesario.
- Decisiones de promoción o permanencia en el ciclo.

La programación de muchas de estas acciones se realiza en el marco del equipo docente del centro.

7.1.2. Refuerzo educativo

Son medidas que se organizarán para los **alumnos con dificultades de aprendizaje o con evaluación negativa** en algunas áreas durante el curso precedente, atendiendo a las siguientes **prioridades**:

1- Alumnos de los cursos inferiores de EPO, para reforzar y afianzar principalmente la lecto-escritura.

2- Refuerzo de las áreas instrumentales (Lengua y Matemáticas) en otros alumnos de EPO.

Los refuerzos educativos serán **programados por el Equipo Directivo al inicio de cada curso**, y están **sujetos a modificación a lo largo del curso** atendiendo a nuevas necesidades que se presenten o a otras que dejen de serlo. **Todo el profesorado del centro puede ser requerido** por el Equipo Directivo para dar refuerzo educativo siempre que su horario lo permita.

La programación de las sesiones de refuerzo educativo será consensuada entre el tutor y el profesor de refuerzo, y consistirá en aquellos objetivos y contenidos que, a juicio del tutor, sean más prioritarios.

Las medidas de refuerzo educativo podrán ser individualizadas o para un grupo de alumnos.

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO **CEIP VIRGEN DE ESCUDEROS**

Los refuerzos se irán evaluando en cada evaluación y, a final del curso, el profesor de apoyo escribirá un sencillo informe del refuerzo indicando los contenidos trabajados, los objetivos conseguidos y el nivel de aprovechamiento.

La propuesta de refuerzo educativo para un alumno o una alumna contará con la conformidad de los padres mediante una autorización escrita.

7.2. ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO

7.2.1 Concepto y definición

Tal como lo define la ley de educación, entendemos por **alumnado con necesidad específica de apoyo educativo** los **alumnos y las alumnas que requieren una atención educativa diferente a la ordinaria**, por presentar necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad o a graves trastornos de conducta, por dificultades específicas de aprendizaje, por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo o por condiciones personales o de historia escolar.

La Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León establece diferentes variables para determinar que un alumno o una alumna tiene necesidad específica de apoyo educativo, **debiendo estar propuesto así en el correspondiente informe de evaluación psicopedagógica** o en el informe que determina necesidades de compensación educativa. Estos informes deben ser validados por el Servicio de Inspección y se adjuntan al expediente académico del alumno.

La Consejería establece la siguiente categorización del Alumnado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo:

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO **CEIP VIRGEN DE ESCUDEROS**

- 1- Alumnado con Necesidades Educativas Específicas (ACNEE)
- 2- Retraso Madurativo
- 3- Alumnado con Necesidades de Compensación Educativo (ANCE)
- 4- Alumnos con altas capacidades intelectuales
- 5- Alteraciones de la comunicación y el desarrollo
- 6- Dificultades específicas de aprendizaje
- 7- Límites

Este alumnado requiere, durante un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y actuaciones educativas específicas, que quedan previstos en el informe de evaluación psicopedagógica.

7.2.2 Apoyos y actuaciones educativas específicas

Cuando hablamos de **actuaciones educativas específicas** nos referimos igualmente a las intervenciones del profesional de Pedagogía Terapéutica (PT) o de Audición y Lenguaje (AL), así como a las **adaptaciones curriculares significativas**.

a) Apoyo educativo específico

El **apoyo educativo específico** consiste en la intervención con una alumna o un alumno por parte del profesorado de **pedagogía terapéutica** y de **audición y lenguaje**.

La programación de estos apoyos la hace el profesorado implicado (tutor, PT, AL) en colaboración con el responsable en el centro del EOEP. Será refrendada por la dirección del centro.

El apoyo educativo específico contará con la **conformidad de los padres** del alumno, y estos serán informados del desarrollo y evaluación del mismo del siguiente modo:

- Además, cada trimestre el profesor especializado y el tutor escribirán un pequeño informe acerca del apoyo específico desarrollado ese trimestre,

el cual se adjuntará al boletín de notas y se incluirá en la carpeta del alumno.

b) Adaptaciones curriculares significativas (ACS)

Una **adaptación curricular significativa (ACS)**, en un área curricular, es una **modificación sustancial de la programación** del nivel académico correspondiente, **ajustándola a las posibilidades de asimilación de un alumno determinado.**

Sólo se puede establecer adaptación curricular significativa, para un alumno o una alumna, cuando se prevé esa posibilidad en el informe correspondiente, de evaluación psicopedagógica o de compensación educativa.

Una adaptación curricular significativa implica que, en esa área determinada, el alumno o la alumna con Necesidad Específica de Apoyo Educativo no va a conseguir los niveles de aprendizaje previstos para el ciclo de EPO correspondiente.

Las adaptaciones curriculares significativas, así como distintos aspectos relativos a la atención educativa del alumno (horarios de apoyo, intervenciones de profesionales educativos específicos, posibles prioridades en objetivos y contenidos, aspectos organizativos y didácticos, ...) **se recogen en un Documento Individual de Adaptaciones Curriculares (DIAC), que se adjunta al expediente académico** del alumno.

Los **DIAC se elaboran** por el **profesorado implicado** (el tutor, el PT, el AL) con la **colaboración del responsable del Equipo de Orientación** en el Centro. Se procurará tener todos los DIAC elaborados **a lo largo del primer trimestre de cada curso.**

Las adaptaciones curriculares significativas son un complemento de la programación ordinaria: **la promoción de la integración** y la participación del alumno o de la alumna en su clase y en el centro **es siempre objetivo prioritario**.

Los padres deben estar informados de las adaptaciones curriculares significativas establecidas y de los **niveles de aprendizaje** que se espera haya logrado su hijo **al finalizar el curso**.

- En los boletines informativos de la evaluación continua que reciben las familias, recibirán información sobre las áreas en que tienen una ACS:
 - Se consignará con las siglas ACS (Adaptación Curricular Significativa) en la casilla correspondiente
 - En las observaciones se escribirá la siguiente leyenda: *“la calificación del área de _____ se refiere a un programa adaptado a sus necesidades”*
 - El tutor explicará a la familia, y se asegurará de que ésta lo comprende, que el hecho de superar los objetivos de su Adaptación Curricular Significativa, no conlleva el hecho de superar los objetivos de Ciclo.

La **evaluación**, en un área con adaptación curricular significativa, se realiza **tomando como referencia los criterios de evaluación establecidos en esa adaptación curricular**. Los resultados de la evaluación se expresan en los términos ordinarios y así queda reflejado en los documentos oficiales de evaluación, aunque en la parte de abajo del documento se escribirá que el alumno NO supera los objetivos del ciclo correspondiente en la fecha de la evaluación.

Cuando el alumno o la alumna **logra** los **niveles mínimos de aprendizaje** de un **ciclo anterior**, **se recoge** así en su **expediente académico** **y en** su **historial académico** consignando en el mismo la fecha de la evaluación en la cual supera los objetivos mencionados.

7.2. RELACIÓN DEL RESPONSABLE DEL EQUIPO DE ORIENTACIÓN EN EL CENTRO CON LAS FAMILIAS

Entendemos que el primer responsable de la educación de los alumnos es el tutor. El tutor es el único que puede requerir la ayuda y apoyo externo del Orientador para cualquier situación educativa que lo necesite.

Si algún padre o madre quiere entrevistarse con el Orientador del Centro es necesario que recurra antes al tutor y que éste discierna la conveniencia o no de la intervención del Orientador.

7.4. CUADRO-RESUMEN DE MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN EL CENTRO

	REFUERZO EDUCATIVO (RE)	ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO (validado en la aplicación ATDI)	
		APOYO EDUCATIVO ESPECÍFICO	ADAPTACIONES CURRICULARES SIGNIFICATIVAS
DESTINATARIOS	Son medidas que se organizarán para los alumnos con dificultades de aprendizaje o con evaluación negativa en algunas áreas durante el curso precedente, atendiendo a las siguientes prioridades : 1- Alumnos de los cursos inferiores de EPO, para reforzar y afianzar principalmente la lecto-escritura. 2- Refuerzo de las áreas instrumentales (Lengua y Matemáticas) en otros alumnos de EPO.	Alumnos con Necesidad Específica de Apoyo Educativo (validados en la ATDI)	Alumnos con Necesidad Específica de Apoyo Educativo (validados en la ATDI) que: <ul style="list-style-type: none"> - Tienen un desfase curricular de más de dos cursos en un área - No van a conseguir los niveles de aprendizaje previstos para el ciclo de EPO correspondiente en un área
CONSISTE EN ...	Apoyo en algún aspecto muy concreto de su aprendizaje por parte de cualquier miembro de profesorado con disponibilidad horaria	Apoyo especializado por parte del PT o el AL en su necesidad específica.	Modificación sustancial de la programación del nivel académico correspondiente, ajustándola a las posibilidades de asimilación de un alumno determinado.
RESPONSABLES	El tutor con el profesor de refuerzo deciden la programación de las sesiones de refuerzo	PT, AL y tutor deciden la programación en colaboración con el Orientador.	El tutor con el PT o AL redactan el DIAC en colaboración con el Orientador.
REQUIERE CONFORMIDAD DE LAS FAMILIAS	Sí	Sí	Sí
EVALUACIÓN	Según los objetivos del ciclo y el nivel correspondiente.		Según los objetivos y criterios de evaluación establecidos en su DIAC.
			24

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO
CEIP VIRGEN DE ESCUDEROS

<p>INFORMACIÓN EN LOS BOLETINES</p>	<p>- Se consignará con las siglas RE A final de curso el profesor de apoyo escribirá un sencillo informe del refuerzo indicando los contenidos trabajados, los objetivos conseguidos y el nivel de aprovechamiento</p>	<p>- Se consignará con las siglas RE Cada trimestre el profesor especializado y el tutor escribirán un pequeño informe acerca del apoyo específico desarrollado ese trimestre, el cual se adjuntará al boletín de notas y se incluirá en la carpeta del alumno.</p>	<p>- Se consignará con las siglas ACS - El tutor explicará a la familia, y se asegurará de que ésta lo comprende, que el hecho de superar los objetivos de su Adaptación Curricular Significativa, no conlleva el hecho de superar los objetivos de Ciclo.</p>
<p>DOCUMENTOS OFICIALES DE EVALUACIÓN</p>	<p>Se consignará la nota correspondiente al área con normalidad y se hará notar la medida adoptada como RE.</p>		<p>Se consignará la nota de la evaluación de su ACS y se hará notar la medida adoptada como ACS. Además en la parte de abajo del documento se escribirá que el alumno NO supera los objetivos del ciclo correspondiente en dicha fecha.</p>

8. PLAN DE CONVIVENCIA

8.1 Introducción:

Entendemos la convivencia escolar como el conjunto de normas de conducta, pautas y comportamientos que crean el clima adecuado para desarrollar las actividades educativas y que facilitan la aceptación y el respeto del otro como persona, asumiendo que las diferencias son enriquecedoras. Partiendo de esa idea general nuestro plan de convivencia plantea los siguientes objetivos:

8.2. Objetivos

1. Relacionarse con los demás y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en la resolución pacífica de conflictos.
2. Respetar los derechos de los demás y crear un clima de convivencia y trabajo que permita la consecución de los objetivos educativos programados.
3. Mejorar las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa.
4. Cumplir las normas de convivencia por parte de todos los miembros de la Comunidad Educativa.

Perseguiremos estos objetivos centrandó todas nuestras acciones en torno a dos líneas de actuación:

- a) Una línea preventiva centrada en la promoción de actitudes positivas, constructivas, que favorezcan el refuerzo de conductas positivas.
- b) Una línea centrada en ciertas normas de convivencia que no hay que transgredir, centrándonos en aquellas conductas que hemos observado en la vida diaria del Colegio y que queremos extinguir.

A) Primera línea de actuación: la promoción y la prevención

Consiste en favorecer la convivencia entre los propios alumnos/as, a través de actividades y estrategias que refuercen la aceptación y el respeto a los demás, la colaboración, la solidaridad y el aprendizaje de métodos de resolución de conflictos, pues éstos son inevitables en cualquier grupo humano. Los métodos empleados para resolverlos pueden convertirse de hecho, en una importante herramienta educativa que enseñe a los alumnos/as cómo enfrentarse a los problemas de convivencia dentro y fuera del colegio. Por eso consideramos importante aplicar a diario la resolución pacífica de conflictos como un elemento más de la formación.

Trabajaremos esta línea de acción a través de estrategias a nivel de centro para favorecer la convivencia. A nivel de centro planteamos estrategias para favorecer la buena convivencia entre todos los miembros de la comunidad educativa.

B) Segunda línea de actuación: establecimiento, difusión y cumplimiento de normas

Con esta línea de trabajo se pretende establecer y dar a conocer las normas obligatorias de conducta y trabajar para que sean aceptadas y asumidas por todos los sectores implicados (profesores, alumnos y padres). Esas normas deben regular el comportamiento de los alumnos en el centro, incluyendo el respeto a los profesores/as, a los compañeros y a las propias instalaciones del colegio y deben estar encaminadas a crear el clima propicio para realizar una buena labor educativa. En los casos en los que sea necesario llegar a aplicar las sanciones que establecen las normas, consideramos que **debe primar sobre cualquier otra consideración el carácter educativo y formativo de esas sanciones.**

B.1. Normas de conducta

Las normas de convivencia son de obligado cumplimiento para todos los alumnos/as del centro y responden a la necesidad de mantener, tanto dentro de las aulas como en el resto del recinto escolar, un clima adecuado a la tarea formativa propia del centro.

Estas normas tendrán vigencia para todos los sectores de la comunidad educativa y en todas las actividades que se realicen en el recinto escolar. También estarán vigentes durante la realización de actividades extraescolares y complementarias.

Estas normas no pretenden suplantar a los derechos y deberes de los alumnos reflejados en el RRI, ni tampoco describen ni agotan todas las conductas perjudiciales o gravemente perjudiciales para la convivencia en el centro. Sin embargo sí que pretenden concretar y contextualizar algunos de estos deberes para nuestra práctica diaria.

Teniendo en cuenta las características de nuestros alumnos, las normas de conducta que hemos concretado son las siguientes:

- El respeto a la **autoridad** del profesor y a cualquier miembro de la comunidad educativa, tanto dentro del aula como en el recinto escolar.
- El cumplimiento en todo momento de las **indicaciones** de los profesores y de las de cualquier miembro de la comunidad educativa.
- El **trato** correcto a los compañeros, no permitiéndose en ningún caso el uso de la violencia física o verbal.
- Aplicar las normas de **cortesía**, según los distintos momentos: agradecer, saludar, pedir por favor”...

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO **CEIP VIRGEN DE ESCUDEROS**

- El **cuidado** y respeto de todos los materiales que el centro pone a disposición de alumnos y profesores, tanto en las actividades escolares como extraescolares o complementarias.
- La realización de los **trabajos** que los profesores recomienden fuera del horario de clase.
- Traer los **materiales** necesarios propuestos por los profesores de las distintas áreas.
- Cuidar la **higiene** personal.
- Los alumnos deberán ser diariamente **puntuales**, de no ser así, deberán rellenar los padres un parte haciendo alusión a la causa por la cual se ha producido el retraso.

B.2. Protocolo de actuación en caso de conductas contrarias a las normas de convivencia o conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en el centro.

1. Registrar la conducta en un parte de incidencias por parte del profesor presente en ese momento. Dar a firmar el parte a la familia, dando a entender la gravedad de la situación.
2. Llevar el parte a la dirección Como procedimiento habitual, si un mismo alumno acumula tres partes de incidencias, el director convocará a la Comisión de Convivencia para estudiar que sanción corresponde según nuestro RRI. Desde la Comisión de Convivencia también se puede proponer la posibilidad de Mediación Escolar o Acuerdo Reeducativo, según lo previsto en el mismo RRI.

Puede darse el caso de que, dada la gravedad de las conductas, el director no espere a la acumulación de tres partes de incidencia y convoque a la Comisión de Convivencia con tan solo uno o dos partes acumulados.

3. Llevar a cabo las medidas adoptadas en la Comisión de Convivencia, adaptándose siempre a los plazos y protocolos reflejados en el RRI.

8.3. Difusión del Plan de Convivencia

El Plan de Convivencia se concretará cada curso escolar en la Programación General Anual (PGA) correspondiente. Cuando esta sea aprobada, se procederá a la difusión del mismo de los siguientes modos:

- Entre los alumnos a través de la puesta en práctica de los acuerdos reflejados en el Plan por parte de los tutores y del profesorado en general.
- Entre las familias a través de la primera reunión de padres del curso, donde se explicarán los objetivos del Plan y las líneas de actuación para el curso.

8.4. Seguimiento y evaluación

El seguimiento y la evaluación del plan se llevarán a cabo en dos ámbitos:

- Profesorado en una reunión al trimestre, preferentemente al inicio del mismo.
- Con la Comisión de Convivencia, con una reunión al trimestre, preferentemente al inicio del mismo.
- El Director junto con el Coordinador de Convivencia, recogerán los datos correspondientes a la convivencia en el centro y los introducirán en la aplicación CONV del Portal de Educación dos veces al curso.

9. ATENCIÓN EDUCATIVA PARA LOS ALUMNOS QUE NO CURSEN RELIGIÓN

Los alumnos que no cursen Religión, serán **atendidos por otro profesor, preferentemente el tutor**, y trabajarán con un material complementario, Dichas labores se complementarán con lecturas adecuadas a su nivel .

10. COLABORACIÓN ENTRE LOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Objetivos	Medios
A. Informar puntualmente e implicar a las familias en el proceso educativo de sus hijos mediante un contacto eficaz.	Al menos dos reuniones generales con el tutor y al menos una personal a lo largo del curso.
B. Implicar a las familias de los alumnos en alguna de las actividades complementarias que tienen lugar en el Colegio	Pedir la colaboración para elaborar disfraces, preparar actividades, hacer compras...
C. Colaborar con el AMPA en todas aquellas actividades educativas que lleven a cabo y pedir su colaboración para llevar a cabo otras como centro.	Estar abiertos a ceder algún aula de la escuela en horario extraescolar para que el AMPA organice actividades, siempre que éstas tengan fines educativos.
D. Establecer canales de comunicación claros y efectivos con el Ayuntamiento de nuestra localidad que contribuyan a crear un clima de colaboración en beneficio de la actividad educativa.	Estar en contacto con el Ayuntamiento por parte de la dirección y en especial por parte de los tutores.

11. INTEGRACION DE LAS TIC'S EN EL DIA A DIA DE CENTRO.

11.1 Introducción

Todas las actuaciones realizadas serán acordes con el “Plan de integración curricular de las tic’s elaborado a finales de 2013 y revisado año tras año.

Este plan pretende reforzar la integración de las tecnologías de la información, de la comunicación y del conocimiento en el centro, así como la utilización de las herramientas TIC en la acción educativa como medio para el desarrollo de la competencia digital del alumnado y mediante ella, el desarrollo del resto de las competencias básicas y en consecuencia, la mejora de los resultados educativos del alumnado, poniendo al servicio del profesorado herramientas que faciliten el uso de los recursos que oferta la sociedad de la información y la comunicación en la actualidad.

El principal eje de formación del profesorado de este centro va encaminado a las tecnologías de la información y comunicación. Siempre que por necesidades del centro se trabaje en otra vía de formación (bibliotecas, evaluación de centros....) se intentará integrar las TIC’s de la manera más intensa posible.

11.2 Objetivos

11.2.1 OBJETIVOS REFERIDOS A LA INTEGRACION TIC

- Potenciar el empleo de la informática como herramienta de trabajo en el proceso de enseñanza-aprendizaje, utilizándola de forma activa por parte de los alumnos.
- Fomentar el uso de los medios informáticos, facilitando el acceso a esta herramienta por parte de los alumnos como medio de apoyo y refuerzo en sus aprendizajes.
- Favorecer su utilización por parte del profesorado en sus tareas habituales del Centro: programaciones, memorias, planes, circulares, normativas, actividades, etc.
- Impulsar la comunicación con otros centros y con otras localidades, a fin de conocer y transmitir valores sociales y de respeto a otras formas de vida y costumbres.
- Fomentar la comunicación y favorecer el intercambio con alumnado

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO **CEIP VIRGEN DE ESCUDEROS**

de otros centros tanto de nuestro entorno cercano como de otros países con lenguas diferentes.

- Facilitar la búsqueda de información y el tratamiento crítico de la misma, como forma de conocer el mundo de internet y sus posibilidades de acceso a la información útil.

11.2.2 OBJETIVOS PARA LOS ALUMNOS

- Utilizar programas y entornos que faciliten su aprendizaje de las diferentes áreas de contenido: Matemáticas, Lengua, Conocimiento del Medio, Idiomas y resto de materias, y favorezcan la adquisición de habilidades, destrezas, y conocimientos de las mismas
- Despertar el interés por conocer cosas diversas y darles las pautas para acceder a la información precisa. Potenciar su razonamiento y su afán de conocimiento.
- Utilizar el ordenador como medio de investigación para ampliar conocimientos y elaborar pequeños proyectos a nivel individual y/o colectivo.
- Utilizar el ordenador como medio de creación, de integración, de cooperación, de potenciación de valores sociales y de expresión de las ideas de cada uno.
- Dotar de una educación tecnológica y unos materiales que posibiliten a nuestros alumnos y alumnas desarrollar las capacidades formuladas en los objetivos de esta etapa y garantizar a todos los alumnos la posibilidad de adquirir las competencias básicas digitales.
- Combinar su utilización con otros medios no tecnológicos por la necesidad funcional en el mundo “real” fuera del entorno escolar, cubrir contenidos de diferentes áreas y dar visiones desde otras ópticas, ofreciendo al alumnado una perspectiva más rica y amplia.
- La introducción del ordenador en el currículo de la etapa.
- La creación de entornos de aprendizaje en los que se lleven a cabo actividades orientadas a la construcción del conocimiento, en los que el aprendizaje se haga significativo y participar en esa comprensión de la realidad como un todo.

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO **CEIP VIRGEN DE ESCUDEROS**

- Favorecer las actividades relacionadas con la búsqueda, clasificación y selección de información, para una posterior producción y comunicación.
- Ofrecer la posibilidad de plantear situaciones de aprendizaje muy variadas.
- Influir positivamente en la captación del interés del alumnado en las tareas escolares.
- Facilitar estrategias educativas adaptadas y diferenciadas que puedan utilizarse en combinación con otros medios para facilitar adaptaciones.
- Capacitarles para la adecuada selección de los diferentes recursos.
- Potenciar el aprendizaje a través de la exploración de la información, la resolución de situaciones problemáticas, utilizar herramientas, a través de programas abiertos y de propósito general.
- Facilitar el aprendizaje funcional de Internet y las amplias posibilidades que ofrece.

11.2.3 OBJETIVOS PARA EL PROFESORADO

- Utilizar las TIC como medio de perfeccionar la actividad docente a través de su utilización, de aprovechar la información que de ellas puede sacar, y para mejorar el planteamiento pedagógico a través de su utilización.
- Saber consultar información a través del ordenador, tanto de temas profesionales: concursos, cursillos de formación, convocatorias... como de temas interesantes para su actividad docente.
- Intercambiar experiencias, conocimientos, actividades, y/o participar en tertulias, debates, chats, a través de Internet.
- Favorecer los foros y el intercambio, pero también la participación del profesorado en la creación y evolución de páginas web, o páginas de información y debate del Centro, de la Comunidad Educativa, y de dar a conocer nuestras inquietudes, ideas y alternativas.
- Utilizar la PDI como un recurso inmediato y motivador en el

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO **CEIP VIRGEN DE ESCUDEROS**

desarrollo del conocimiento de nuestros alumnos.

- Desarrollar las competencias Tics en nuestro alumnado ateniéndonos a la Programación planteada en nuestro Centro.
- Emplear los ordenadores y la PDI para el trabajo cotidiano y las actividades de aula: ejercicios, videos, imágenes, tratamiento de textos, programaciones, actividades, controles, fichas, circulares, información a las familias, etc.
- Participar en proyectos de formación para adquirir seguridad y conocimientos en el desarrollo de las actividades desarrolladas con medios informáticos.

11.2.4 OBJETIVOS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

- Potenciar la Comunicación con la Comunidad Educativa y su entorno en el que se divulgue el Centro y su oferta educativa, diferentes informaciones, e intercambio de información con las familias.
- Mantenerse informado de todo lo concerniente a Leyes, información educativa y normativa, así como de convocatorias, competencias y demás temas legislativos a través de la Junta de Castilla y León y organismos competentes.
- Potenciar actividades de participación de toda la Comunidad Educativa
- Intensificar la utilización de las TIC con el fin de unificar todos los documentos del Centro y todas las informaciones con el mismo formato, potenciando el correo electrónico como medio de contactar con las familias y su comunicación de incidencias o simplemente como medio de comunicación vivo y activo.

11.2.5 OBJETIVOS DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL EQUIPAMIENTO

- Conservar en buen estado los equipos, intentado concienciar a los profesores sobre la necesidad de un buen mantenimiento.
- Dotar a los profesores con una hojita de incidencias, para que rellenen las posibles mejoras de los equipos.

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO
CEIP VIRGEN DE ESCUDEROS

- Procurar continuar recibiendo equipos, ya sea de la JCYL a través de la dotación pertinente, a través de premios o de la empresa probada a través de la cesión de equipos que retiren.

**PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO
CEIP VIRGEN DE ESCUDEROS**

Este Proyecto Educativo ha sido aprobado por el Consejo Escolar del CEIP Virgen de Escuderos en la sesión ordinaria celebrada el día 23 de enero de 2014.

Fdo:

Fernando Eroles Puyo , presidente del Consejo Escolar.